



RESOLUCIÓN N° 1500 DE 2023
Octubre 6

Por la cual se concede licencia ordinaria no remunerada a la funcionaria MAYERLY PARADA NARANJO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y,

CONSIDERANDO:

- a. Que la funcionaria MAYERLY PARADA NARANJO, identificada con la cédula de ciudadanía n.º 1.102.348.534 quien se desempeña como Auxiliar de Enfermería, adscrita a UISALUD, solicitó licencia ordinaria no remunerada por treinta (30) días, del 23 de octubre al 21 de noviembre de 2023, según comunicación de fecha 05 de octubre de 2023, enviada a la Rectoría de la Universidad.
- b. Que el Reglamento de Personal Administrativo, aprobado por el Acuerdo del Consejo Superior n.º 074 de 1980, en sus Artículos 50 al 57, dispone lo relativo a la situación administrativa de la licencia, contemplando que los empleados administrativos tienen derecho a licencia ordinaria, sin remuneración, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos.
- c. Que según el mismo reglamento, las licencias ordinarias no remuneradas, serán concedidas por el Rector de la Universidad con previa verificación de las necesidades del servicio.

En mérito de lo anterior,

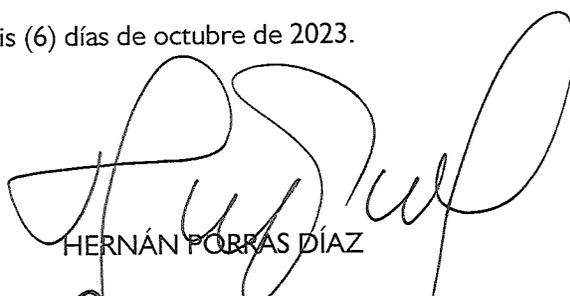
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Conceder licencia ordinaria no remunerada a la funcionaria MAYERLY PARADA NARANJO, por treinta (30) días, del 23 de octubre al 21 de noviembre de 2023, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General comunicará sobre la presente resolución a la funcionaria MAYERLY PARADA NARANJO a la División de Gestión de Talento Humano y a UISALUD, para los fines pertinentes.

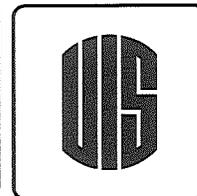
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los seis (6) días de octubre de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,



RESOLUCIÓN N° 1501 DE 2023
Octubre 6

Por la cual se nombra en encargo al profesor DIONICIO ANTONIO LAVERDE CATAÑO como decano de la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la función de designación de personal para la Universidad Industrial de Santander, le corresponde al rector de la Institución en el marco de las facultades concedidas a través de lo establecido en el literal f, del artículo 30 del Acuerdo del Consejo Superior n.º 166 de 1993, por el cual se expidió el Estatuto General de la Universidad.
- b. Que según Resolución n.º 0223 del 16 de febrero de 2023, se nombró en comisión a la profesora Sandra Judith García Vergara como decana de la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas, cargo que ejerce actualmente.
- c. Que la profesora Sandra Judith García Vergara, decana de la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas, mediante comunicación enviada el 5 de octubre de 2023, solicitó al Rector nombrar en encargo un decano para el adecuado y normal funcionamiento de la Facultad en mención, teniendo en cuenta que estará disfrutando sus vacaciones reglamentarias del 11 al 13 de octubre de 2023.
- d. Que el profesor Dionicio Antonio Laverde Cataño cumple con los requisitos exigidos en el Estatuto General de la Universidad, para desempeñar en encargo la decanatura de la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar en encargo al profesor DIONICIO ANTONIO LAVERDE CATAÑO como decano de la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas, del 11 y hasta el 13 de octubre de 2023, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. El profesor Dionicio Antonio Laverde Cataño, pertenece al escalafón docente de la Universidad en la categoría titular de tiempo completo, adscrita a la Escuela de Ingeniería Química en la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas, y al término del encargo que se otorga, regresará a ocupar el cargo de carrera del cual es titular.

ARTÍCULO 3º. La Secretaría General comunicará al profesor Dionicio Antonio Laverde Cataño, del presente acto administrativo, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 4º. Para entrar a ejercer funciones en encargo como decano de la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas, el profesor Dionicio Antonio Laverde Cataño, deberá informar su aceptación en comunicación escrita dirigida a la Rectoría de la Universidad Industrial de Santander.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los seis (6) días de octubre de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,